

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 017 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:11/05/2023

ESTADO No. 57

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501720160010700	Ordinario	OFELIA MINA NAZARIT	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.	Auto obedézcse y cúmplase OBS. uto obedézcse y cúmplase OBS. lo resuelto por el superior a través de auto No. 474 del 09 de mayo del 2023 y se esta a lo dispuesto en el numeral 2 de la providencia interlocutoria No. 955 del 09 de mayo del 2022. Ape.-	10/05/2023		
76001310501720160065300	Ordinario	MAUDY TERESA GAITAN CAMPOS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. de costas y ordena el archivo Mfp	10/05/2023		
76001310501720170040300	Ordinario	JOSE ARLES ANGULO	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI EICE ESP	Auto aprueba liquidación OBS. de costas y ordena archivo. Mfp	10/05/2023		
76001310501720180035600	Ordinario	ISABEL CRISTINA LOPEZ LOPEZ	COLPENSIONES - COLFONDOS S.A	Auto aprueba liquidación OBS. de costas y ordena archivo. Mfp.	10/05/2023		
76001310501720180078000	Ordinario	HECTOR RAMIRO OBANDO YANGANA - GABBY GALLARDO SANCHEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. de costas y ordena archivo. Ape.-	10/05/2023		
76001310501720180083600	Ordinario	FEDERNAN ALFONSO OSSA LOAIZA	AZTECA TELECOMUNICACIONES S.A.S. - AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA S.A.S.	Auto de Trámite OBS. uto de Trámite OBS. ordena librar AVISO de que trata el art. 292 del CGP. Tiene por contestada la demanda por parte de AZTECA TELECOMUNICACIONES S.A.S en liquidación. Asz	10/05/2023		
76001310501720190008600	Ordinario	LUZ DARY HERNANDEZ AVILA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación OBS. de costas y ordena archivo. Ape.-	10/05/2023		

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 11/05/2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

MARIA FERNANDA PEÑA CASTAÑEDA

Secretario